

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de Viuda de Paz, frente á San Felipe el Real; Villareal, frente al buzón de Correos; y en la Redaccion. En las Provincias: en las Administraciones de Correos y principales librerías.

# El Hablador.

PRECIO.  
 Madrid: Un mes, 10  
 Provincias, franco de porte: Un mes, 12  
 Tres id. . . . . 36  
 Seis id. . . . . 70  
 La redaccion está en la calle de las Huertas número 9, cuarto principal donde se venden los números sueltos.

ISABEL SEGUNDA. CONSTITUCION DE 1857. REINA GOBERNADORA.

VIERNES 16 DE FEBRERO DE 1838.

HABLADURIAS SERIAS.

Hemos resuelto dar hoy á nuestros lectores algunas *habladurias* serias que no sean de nuestro cuño; pero que tambien signifiquen algo. El discurso del señor Olózaga, en la célebre sesion del *despejo*, y el último párrafo de un artículo del *Patriota*, en el cual se empeña el buen cofrade en rechazar las calumnias de la *Es-paña*, como si hicieran ya alguna mella en el público sensato, nos parece que son *asunto* del dia. Alla van.

DISCURSO DEL SEÑOR OLÓZAGA.

El señor *Olózaga*: (Atencion general). Despues de este incidente tan desagradable, y que como todos los señores diputados repruebo, creo deber desentenderme de tratar la cuestion del modo que otros señores la han tratado, y asi voy á seguir otro rumbo muy diferente.

Yo he pedido la palabra en pro de la pregunta hecha por la mesa, á pesar de que estoy enteramente conforme con lo que han manifestado los señores que han usado la palabra en contra; sin embargo, como creo que la naturaleza del cuerpo legislativo no permite que se tome en consideracion la esposicion del ayuntamiento, y se mande pasar á una comision; pues solo puede tener esto lugar cuando se trate de la formacion de una ley, ó de exigir la responsabilidad al gobierno. A mi parecer, pues, no se debe tomar resolucion ninguna respecto de este particular, y es esto tan cierto, que los mismos señores que han impugnado la pregunta de la mesa han reconocido esto. Porque en vano el Congreso resolveria sobre este asunto si el otro cuerpo no procedia á igual deliberacion, y para esto debia ser lo que se tratase un proyecto de ley. ¿Se trata de un proyecto de ley? No, un proyecto está presentado; pero el ayuntamiento sabe que hay una ley vigente, y lo que pide es su observancia. ¿Piden por ventura algo contra el gobierno? No. Luego no debe pasar este asunto á una comision, porque ni es caso de ley ni de responsabilidad. Hasta aqui estoy perfectamente de acuerdo con los señores que han tomado la palabra en pro y con la propuesta de la mesa. Pero no convengo con la pregunta en los términos sencillos en que se ha hecho.

Tanto el ayuntamiento de Madrid, como el gobierno conviene en que la ley no

ha sido observada. ¿Y cuando uno y otra confiesan esto, debemos decir simplemente «pase al gobierno»? Es claro que no, señores. El Congreso tiene otra obligacion, desde el momento en que sabe que no ha sido observada una ley, manda al gobierno que la ley se cumpla. Yo voy á decir algo sobre esto: sin que crea por ello oponerme en lo mas mínimo á las miras del señor secretario del despacho de la Gobernacion. Digo esto porque me sorprendió sobremedura lo que dijo su señoría en aquella sesion en que se leyó su proyecto de ley sobre ayuntamientos. Interpelado por un señor diputado sobre la observancia de las leyes y particularmente del acuerdo de las Cortes negando la autorizacion al gobierno para que continuasen las municipalidades, dijo que dicho acuerdo no podia observarse, porque si bien el Congreso lo habia acordado, no habia hecho lo mismo el senado. (El señor ministro de la Gobernacion pide la palabra para un hecho). Yo quisiera que su señoría rectificase en el momento porque sino me veo en la sensible precision de decir que aquello fue una distraccion y sino fue distraccion fue un error inconcebible; no digo en un ministro de un gobierno constitucional sino hasta en un ciudadano de la clase media, un poco amante de la libertad, y por lo tanto algo enterado en las prácticas del gobierno representativo. Sabido es que no puede ser ley, la que no se haya acordado en los dos cuerpos colegisladores ¿pero era de esta especie aquel acuerdo? No. Todos lo conocieron asi. El gobierno en la comunicacion que hizo á las Cortes proponia un proyecto de ley provisional para que desentendiéndose del cumplimiento de la ley vigente se le autorizara para que continuaran los ayuntamientos.

Se pasó este proyecto á una comision: presentó esta su dictámen y aprobándole el Congreso, negó al gobierno la autorizacion que pedia y desaprobó su proyecto. ¿Qué querria entonces el señor ministro que pasase al Senado? ¿La desaprobacion del Congreso? ¿Pues cómo si ya no podia ser ley habiéndola desechado un cuerpo? Aqui está, este es el error craso á que yo aludia, y que hubiera celebrado explicase su señoría para no haber tenido que espresarme asi. ¿Cómo se ha de desconocer que para hacer una ley se necesitan que inter vengan en ella los dos cuerpos colegisladores, y que cuando uno no conviene ya no puede ser ley? Pero sea esto como quiera, el hecho es que la ley manda que renue-

ven los ayuntamientos encargando dicha renovacion al alcalde y al gefe político, y si bien no lo encarga á los individuos ó el gobierno no ha de gobernar ó tiene que ser respecto de los gefes políticos, lo que estos son respecto de los alcaldes, es decir, fieles observadores de la ley. Resulta pues, que si el alcalde ó el gefe político no ha faltado á la ley, ha faltado el gobierno.

Cuando he dicho que ha faltado el alcalde ó el gefe político, he hablado hipotéticamente, pero puedo decir en cuanto al gefe político, que este como el alcalde cumplió con su deber; para esto pido al señor Presidente que se sirva mandar leer la comunicacion del gobierno, pidiendo la suspension de la ley de 3 de febrero (se leyó). Se ve, pues, que el gefe político ha representado reclamando la observancia de la ley, y que ya en la capital se agitó esta cuestion en tiempo oportuno. El gobierno pidió una autorizacion; el Congreso la negó y el hecho es que la ley está en completa observancia. Cuando un cuerpo colegislador niega al gobierno el permiso que pide para la suspension de la observancia de una ley, es menester proceder sin demora á su ejecucion. Porque señores, ó el Congreso no significa nada, sino en palabras y en consideraciones que nada valen, ó si significa algo, ¿cómo cuando se le pide una autorizacion, y esta se niega no se verifica la ley, cuya suspension se ha pedido?

No quiero molestar por mas tiempo la atencion del Congreso, solo diré por último, que si la ley no ha sido cumplida, como efectivamente no lo ha sido, debe decirse que pase esta esposicion al gobierno, añadiendo que pasa para que la mande ejecutar.

PARRAFO DEL PATRIOTA.

¿Quién ha dado á los capitanes generales y al actual ministerio las facultades omnímodas de que están usando contra la letra de la ley? Ya no son seis hombres; es uno solo el arbitro y señor de una provincia entera. No es él, ni tampoco el gobierno que aprueba, ó calla, y por consiguiente autoriza, el que debe dar cuenta de su convencion moral á las Cortes. No son responsables de ellas sino en el tribunal de Dios, pues cuando alguna voz se ha alzado en el Congreso contra tamaños atentados, se ha visto sofocada, y tan poco echada á encontrar, que ni aun se ha querido tratar de la materia. Ya el presunto delincuente no comparece ante un tribunal de guerra, sino que de su hecho es con-

ducido á bordo de un buque que toma rumbo, no para Canarias, sino para mucho mas allá. Y no es esta pena por tiempo limitado, sino por el tiempo que plazca al dictador que la impuso. Antes era Barcelona el teatro de estos horrores; despues pasó á Cádiz y contagió á Málaga; y ya ha cundido á Granada, Jaen, Córdoba, Sevilla y Huelva. ¿Por qué la obra no es completa? ¿No es más sencillo declarar de una sola plumada á toda la nacion en estado de guerra ó de sitio, y tener prontas en las costas escuadras de buques mercantes para conducir á regiones lejanas, y aun si fuere preciso, al cabo de Hornos, nuevos pobladores? Entonces podremos decir "Viva la Libertad, y la famosa Constitucion de 1837. ¡Looado el programa de paz, orden y justicia, y benditos los programistas! No acertamos á saber, si son las cosas que vemos mas dignas de indignacion, que de risa, sobre todo, cuando nos viene la España recordándonos las medidas extraordinarias y violencias de su partido.

#### CORRESPONDENCIA.

**Barcelona 3 de febrero.** El general segundo cabo de este ejército y principado ha recibido las comunicaciones que en extracto dicen lo siguiente:

El comandante general de la 4.<sup>a</sup> division en tres comunicaciones de fecha 29 del próximo pasado, manifiesta que la faccion de Arbonés se halla dispersa por la Granadella y la Palma, á consecuencia de haberla abandonado su cabecilla, por no poderla organizar.

Que la columna del general San Miguel ha batido á Cabanero en las riberas de S. Per; y que la de Tortosa á las órdenes del capitán Fort, ha sorprendido la barca de paso de Mirabet, matando los dos barqueros y quemando la espresada barca.

Dice asimismo que el comandante del 7.<sup>o</sup> franco don Nicolás Valles, destinado con su batallon á la persecucion de los rebeldes que divagaban por las montañas del Arbol é inmediatas, ha logrado dar muerte á 3 facciosos, uno de ellos titulado sargento llamado Juan Vellbe.

Que el comandante de armas de Santa Coloma de Queralt, el dia 22 del corriente salió con 150 nacionales del mismo pueblo, y sorprendió la taberna del Gui, término de Santa Perpetua, en donde halló al abogado don Magin Mestre; de Monblanch, presidente de la junta rebelde de aquella provincia y primer oficial de estado mayor de la faccion del Llarch, dos asistentes y el dueño ó colono de la casa, con tres criados; á cuyos presos se les ha mandado formar el correspondiente sumario.

El comandante general de la primera division con fecha 16 del próximo

pasado da parte de que el capitán del tercer batallon franco don Juan Prim ha batido la faccion del Serret de San Esteban de Llabanés, habiendo dado la muerte á 3 rebeldes y hecho un prisionero.

**Zaragoza. 11.** Las facciones del bajo Aragon en muy poco tiempo se han hecho imponentes, no tanto por el número, cuanto por el prestigio que les han dado la toma de Morella y la de Benicarló, y mas que todo la fatal inaccion de nuestras tropas. Cabrera con una buena porcion de su gente se halla por el partido de Valderobres, componiendo la carretera que de Morella conduce á Alcañiz y Calanda, y ha sacado muchísimas caballerías de los pueblos para bajar cuatro cañones de grueso calibre, un mortero y un obús. Su objeto es atacar aquellos fuertes, que si sucumben, se pierde Aragon, y bien pronto sufrirá igual suerte Teruel y Castellon, en donde no se consideran muy seguros. Si se sacase el partido posible de nuestras tropas, el mal no es aun irremediable; pero si continúan paralizadas las operaciones como hasta hoy, nos esperan grandes calamidades; y Zaragoza á pesar de su prestigio, será embestida por los rebeldes. Nada exagero: la artillería está en Pobleta, cuatro horas mas acá camino de Alcañiz.

Acúdase pronto, que sino las resultas serán mas funestas de lo que se cree ahí. Nuestros prisioneros han sido trasladados de Beceite á Morella, y en el camino han sido muertos á pedradas cerca de 50, porque quedaban rendidos de cansancio y estenuacion. ¡Oh tigres feroces, mengua del siglo y del país en que nacisteis!

**Hijar 9 de febrero.** La division Abecia á cuyo cabeza se halla el Excmo. señor general segundo cabo de Aragon ha llegado á este pueblo y la Puebla de Hijar. Cabrera se hallaba en Maella con dos batallones y 100 caballos. Este movimiento se hace para que ellos pronuncien el suyo y obren luego como mejor convenga.

Se corre entre ellos la voz que van á poner sitio á Alcañiz, para lo que estan componiendo el camino por Monroyo desde Morella y conducir artillería gruesa. No hay cuidado por ahora: la division es buena, con buenos gefes á la cabeza y se les dará codillo.

El 11 llegó dicha columna á Belchite, desde donde probablemente se dirigirá á Cariñena.

**Murcia 10 de febrero.**—Aquí nos permitimos algunas reflexiones que no creemos demas atendida la situacion del país, y circunstancias particulares en que nos hallamos. Los anteriores comandantes generales, especialmente en la época del señor Chacon

cuando la faccion amagaba á esta provincia formaban una columna de milicia nacional que llena de ardor patrio, se ponía en movimiento, é imponía al enemigo. Hoy que la faccion se estableció en sierra Segura y que segun las noticias, descendia á Elche de la Sierra, habria sido oportuno reunir aquella columna, estacionarla por Caravaca y Moratalla y hubiese conseguido recoger dispersos de los que despues de la accion del 5 en Ubeda y Baeza se habrian diseminado por varias direcciones. Esta columna hiciera un servicio importante adelantándose hácia la sierra por retaguardia de la faccion y cogido dispersos, que alcanzan hasta Castril y Pozo-alcon en grupos de 12, 15 y mas facciosos. El por qué no se ha hecho lo ignoramos.

Se han recibido en esta varios partes y segun el contenido de algunos parece que la faccion pensaba retroceder por los mismos puntos que avanzó, por cuya causa nuestras tropas estan en acecho esperando la oportunidad de volver á caer sobre el enemigo.

**Valencia 10** El gobernador militar de Segorbe con fecha 8 del que rige, dice que la faccion de Forcadell se retiró á la Vall de Almonacid, donde permanecen haciendo la quinta de todos los mozos solteros y viudos desde la edad de 16 á 40 años. De la villa de Altuña se han llevado 40 de la misma clase.

Gobierno militar de la villa y castillo de Murviedro.—Excmo. Sr.: Ayer tarde tuvo una pequeña escaramuza, entre Nules y Chilches, el general Borso con los facciosos que en número segun dice de 2000 infantes y 150 caballos, bajaron desde Onda con objeto sin duda de picarle la retaguardia, al venir desde Castellon á esta plaza; pero fueron escarmentados y perseguidos hasta mas arriba de Villavieja, dejando en el campo algunos muertos y dos ó tres prisioneros. Por nuestra parte solo creo que hubo tres caballos heridos.

Sigue en esta plaza el Excmo. señor general en jefe del ejército con las dos divisiones. Dios guarde á V. E. muchos años. Sagunto 9 de febrero de 1838, á las ocho de la mañana.—Excmo. señor = Pedro Ferraz. = Excmo. señor segundo cabo capitán general interino.

Segun un aviso del señor gefe político de la provincia, el correo que salió de esta para la corte el dia 6, fue interceptado por los facciosos en la villa de Caudete.

#### CORRESPONDENCIA ESTRANGERA.

**París 4 de febrero.**—No se han confirmado los rumores de mudanza del ministerio inglés que circularon ayer muy válidos; la causa que ha dado fundamento á crédito

que adquirió la especie, no es otra que el resultado de la discion del bill propuesto por el ministerio para reprimir la insurreccion del Canadá, el cual ha sido adoptado por la cámara de los comunes con la modificación propuesta por el señor Roberto Peel gefe del partido tory, lo que se ha mirado como un triunfo parlamentario obtenido por éste. Este resultado se debe en gran parte á la ausencia del Parlamento de mas de 70 miembros irlandeses que hubieran votado con el ministerio. Aunque este no haya caído, no puede ocultarse que su posición no sea en extremo débil, y que carece de fuerza para proponer al Parlamento medidas importantes, y en las que se interesa su política.

No sabemos si deberá atribuirse á esto, ó á falta de armonia entre el ministerio Melbourne y el gabinete francés la respuesta dada por aquel á la pregunta hecha por Mr. Molé acerca de la oportunidad de ayudar al gobierno español suministrándole un subsidio pecuniario. El hecho es que la respuesta *confidencial* dada por Lord Palmerston se reduce á decir, que la Inglaterra continuará prestando con gusto á la España todo género de socorros materiales, como armas y pertrechos de guerra; pero que no podrá estender sus auxilios á cosas que exigieran un voto formal del Parlamento.

Semejante respuesta no indicaría ni mucha buena voluntad ni mucha fuerza de parte del gabinete vvhing. Preciso es sin embargo tomar en cuenta la situacion en que lo colocan los asuntos del Canadá.

Recomiendo á vd. la lectura del constitucional dentro de algunos dias, pues parece contendrá artículos de pluma de Mr. Thiers dirigidos á revelar la influencia que egerce el Austria sobre la política del gabinete francés.

A propósito de Mr. Thiers, acaba de frustrarse una tentativa para reconciliarle con Mr. Molé.

Mr. Fould, el israelita, banquero y diputado, convidó á comer al actual presidente del Consejo, y á su ex-colega, en la esperanza de avenirlos y coligarlos. Pero cuando Mr. Molé esperaba que se le harian proposiciones de paz, Mr. Thiers se esplicó en términos los mas acriminatorios sobre la marcha del ministerio, y en particular sobre su conducta respecto á España. Prometió á la verdad apoyar en la cámara cualquiera gestion que hiciese el ministerio para auxiliar la causa de Isabel, pero al mismo tiempo negó abiertamente á Molé su apoyo en la caestion de los fondos secretos pues no queria, dijo, votar mas dinero que emplearian sus enemigos en calumniarle por medio de sus periódicos y agentes.

El centro izquierdo ha sentido mucho este nuevo rompimiento, y varios de sus miembros influyentes han intentado promover sin éxito una nueva reconciliacion.

Tengo entendido que antes de ayer recibió el señor marqués de Espeja, embajador de España, un correo extraordinario de su corte, con instrucciones para activar la del subsidio. Estas llegan ya tarde por lo que tengo á vd. manifestado.

Parece que se ha ofrecido ó por mejor decir propuesto por Mr. Molé al marqués de Espeja, la formacion de una nueva le-

gion para el servicio de la España, mas como esta debería levantarse á costa de ese gobierno se disminuye la ventaja que de ella reputaría la causa de Isabel I.

En el interés de este, en el de ese desgraciado país, no menos que para el crédito del ministerio que actualmente se halla al frente de los negocios de España, convendría que la embajada de Paris estuviese desempeñada por persona mas esperta en diplomacia, y mas versada en política general, que parece estarlo el señor marqués de Espeja, sujeto respetabilísimo y honradísimo, español leal y lleno de honor pero que jamás maneja asuntos de esta clase, y á quien son enteramente desconocidos la manera de pensar y el carácter de las personas con quienes tiene que tratar. Parece que este buen señor, deseoso de dar una muestra de su capacidad diplomática, se muestra prendado de la idea de renovar el tratado de la isla de los Faisanes, y que cree ademas haber hecho el descubrimiento de que existe una estrecha alianza entre la Inglaterra y el Austria, la cual se muestra solícita de romper á todo precio.

En política general no ocurre nada notable, á no ser la visita que se propone hacer al emperador de Austria el de Rusia, visita que no deja de inquietar al príncipe de Meternich.

El duque de Frias sale mañana para esa. El y el señor Isturiz comieron antes de ayer con el Rey. (C. N.)

#### Madrid 16 de febrero.

La *Gaceta* de ayer contiene dos reales decretos: por el primero se ha servido S. M. nombrar comandante general de la Guardia Real de caballería al mariscal de campo don Juan Aldama, y por el segundo ha nombrado S. M. para igual destino en la Guardia Real de infantería al mariscal de campo don Felipe del Ribero, continuando este general en el ejército del Norte, en el cual existe la mayor parte de la referida guardia,

El mariscal de campo conde de Mirasol con fecha 8 desde Ocaña manifiesta que el ayuntamiento de dicha villa habia entregado gratis 130 camisas recogidas entre los vecinos para los individuos de tropa rezagados que se hallaban allí.

El gefe político de Ciudad-Royal con fecha 9 refiriéndose al regente de la jurisdiccion de Argamasilla de Calatrava, da parte de que al comandante del destacamento de dicha villa con 45 hombres de tropa y milicianos habia alcanzado á una partida de facciosos, que andaba robando ganado por aquellas inmediaciones; siendo el resultado hacer cinco prisioneros, rescatar 1300 reses vacunas, y cogerles ademas cuatro yeguas con monturas, sables, y otros efectos.

En el *Eco del Comercio* de hoy se lee el interesante párrafo siguiente:

Siendo aun época de poderse formar, organizar é instruir para la próxima primavera un batallon de artillería de plaza tan necesario en esta corte, puesto que colocadas las piezas en las baterías formadas para su defensa, dudamos haya sirvientes para ellas, pues los pocos artilleros que pueden sobrar de la baterías de la Guardia Real, asi como de las de la Milicia nacional y los de ejército son tan escasos para dotarlas, de ninguna utilidad serian muchas de aquellas sin los necesarios sirvientes; y al último nos hallariamos á la española: por lo que pudiera el ayuntamiento en union con la inspeccion mandar organizar un batallon bien de cuatro ú ocho compañías, compuesto de gente de talla y robustez suficiente, mandado por oficiales aunque no todos científicos al menos con ciertos conocimientos auxiliares, como sucede en las brillantes baterías de nuestra Milicia nacional. Este batallon debería uniformarse lo mismo que los demas de infantería y tan solo con un pequeño distintivo, tal, como una bomba al cuello y dragonas. Usaria fusil y turriaria en servicio con los demas batallones á proporcion de la fuerza: creemos que podría formarse en el acto de entre los demas batallones, de los cuales habria quien gustoso pasaria á componerle voluntariamente; ó acordando el ingreso en él de todas las altas que se dieran para los demas batallones de infantería; cuyo medio preferiríamos.

Nadie duda que el celoso ayuntamiento de esta capital acogerá con gusto esta insinuacion que le hacemos, nacida de nuestro deseo de aumentar las filas ciudadanas, y de que cualquier evento pueda encontrarnos apercebidos y en actitud de hacer que se respete la metrópoli.

De Molina de Aragon se quejan agriamente de la indiferencia con que miran ciertas autoridades los artículos productivos que aumentan nuestra renta. La sal que se hallaba en los almacenes, y que podia haberse repartido á precios módicos ha sido vendida por los facciosos. En Tierzo han fusilado siete soldados, y no perdonan modo de destruir á los defensores de nuestra causa: nosotros nos contentamos con indultarlos, y dejarles volver á cometer nuevos asesinatos. De esta manera triunfan. Antes de ayer fusilaron en Saurcorbo á otro valiente sargento retirado. Si no se anima á los pueblos para que se alcen contra esta canalla, triunfarán sin duda.

## Habladorías.

Para alivio de nuestras penas solo nos faltaba un feto del *Burrómaco*, cuya aparición será sumamente grata á los feotas. Vaya una prueba. En el número de ayer, tratando de poner en ridículo la serenata dada al patriota Gomez Pardo, dice entre otras gracias:

“Al lector Gomez Pardo  
Viva la lealtá de la virtú  
y el progreso de la guerra civil  
Conclusion de Isabel II  
y la Constitución de 1837.”

Esto es lo que el *Nosotros* quisiera; pero que se limpie; porque á pesar de sus buenos deseos y del dorado de las transacciones y protocolos, lo que es acabarse Isabel II y la Constitución de 1837, no lo lograrán sus moderadísimos redactores, que harían mejor en limitarse á desatinar sobre cosas, y no soñar siquiera en alusiones personales, si no quieren ser trasquilados.

— En el mismo moderado periódico, *vástago sublime* del *Burrómaco*, se lee el siguiente rasgo de moderación, tratando del Ministerio Calatrava.

“¿Y qué artículo de la Constitución no infringió aquel ministerio de horror y de maldición? Hizo trizas la Constitución, y ejerció una tiranía feroz, de la que apenas presentan uno que otro ejemplo los siglos de barbarie en los anales de los pueblos.”

Debieron añadir por nota: la verdad en su lugar. Para mentir de este modo es preciso ser, ó muy estúpido ó muy impudente; gritar y decir palabrotas, nada prueba; un hecho auténtico es una razón á que nada habría que replicar: por fortuna carecen de él, y si no, véase lo que dice á renglón seguido de tan moderadas frases:

“NOTA. El que escribe estas líneas es uno de los muchos inocentes á quienes persiguió aquel ominoso ministerio.”

Pues ven acá, inocente con rabo, ¿No ves que te contradices? Un ministerio tan tirano, tan atroz, tan bárbaro, te hubiere dejado en disposición de que ahora te explicaras tan tirana, tan atroz, tan bárbaramente? Pues á fé, á fé, que vuestro gobierno justo, reparador y justiciero, deporta, fusila, prende y exonera sin ton ni son, y los que sufren el peso de su dictadura, no tienen ni aun el derecho de quejarse. ¿Queréis pruebas? Contesten Barcelona, Murcia, Cádiz, Málaga, Abascal, Samaniego, y doscientos mil mas que harán buenas nuestras razones.

— Se dice que en el cuartel general del Pretendiente, se leen todas las tardes para entusiasmar á las tropas, formadas estas en batalla, los periódicos el *Burrómaco* y su *Cria*. No sabemos, si es cierta, á qué atribuir esta disposición, pues los tales periódicos ya sabe el público que son cualquier cosa.

— El nuevo periódico *Correo* ha establecido como el antiguo *Español* su correspondencia con el extranjero por medio de palomas. En el número de hoy que se imprimió ayer inserta una carta fecha en París á 14 del corriente: es decir que en veinte y cuatro horas ha llegado la tal carta. En todo es original *Mister*, cuando establece un periódico: precio, fundiciones, papel, redacción, todo todo contribuye á sus aumentos y prosperidad.

— Ayer hasta las cuatro de la tarde no se terminó la sesión del senado: esto es un escándalo: es de presumir que no volverá á repetirse. Sus excelencias no están acostumbrados á pasar tan malos ratos, y en particular si se ha aumado el puchero consabido.

— Acudiendo al llamamiento del *Diario de Avisos*, nos dirigimos á la sala de ventas de la Aduana, con el fin de comprar los géneros de *decomiso* que anunciaban: pues, señor, después de aguardar dos horas largas, se pusieron de manifiesto media docena de pañuelos ordinarios y unas 15 varas de percal.—¿es esto todo? preguntamos.—Que quiere vd., nos dijo un buen hombre (al parecer) que estaba á nuestro lado: la venta se verificó ayer, porque bueno es que los de casa gocen del privilegio de escoger, por aquello de *Beato el que posee!*

— Dice un periódico de esta corte, que el Rey de los franceses ha concedido á nuestro intrépido teniente general don Antonio Quiroga, el diploma de caballero de la Legión de Honor. Luego se dirá que los franceses no procuran por todos los medios posibles *simpatizar* con nuestras ideas.

— La comisión moderada de aplausos se ha querellado de la usurpación hecha á sus atribuciones por los revolucionarios pues gozando del privilegio esclusivo de *aplaudir*, quierén entrar en la parte aquellos. Parece que el señor Riva-Herrera lo ha tomado en consideración, y según el resultado de la sesión del 14 se cree tendrá feliz terminación.

— Estamos impacientes hasta que veamos tomar asiento en el Congreso al señor don Javier, para ver dar un abrazo y públicos testimonios de gratitud, á su libertador el general Seoane, es decir, á

ese general *anarquista*, que forma parte del partido *revolucionario*, y ha sido elegido por los *mozos de cordel* de Madrid, según lo han propalado los órganos infernales de una pandilla enérgumena.

— Se dice que el Sr. D. Javier ha comido en la mesa y con el rey de los franceses, si á consecuencia toma una indigestion y se nos muere, ¡desgraciada nacion!

— Nos acaban de decir, que la inocente víctima perseguida por el terrible tirano terrorista Calatrava, era nada menos que el piadoso, afabi, virtuoso director del *cat. lico modesto y agrada*, le baite llamado del *Camcam*, y era tanta la persecucion que sufría, que todas las tardes apesar de ser tan activa, violenta y horrosa, no dejaba de asi-tir al *s. creto* *lo-nesto* y *delicioso* nuevo recreo de Capuchinos á dirigir la buliciosa comparsa.

— Pues, señor, como íbamos diciendo, el señor Barrio Ayuso ha salido Presidente; y el Presidente del *vespejo* y del *perecer*, reposará sobre sus laurels.

NOTA. La minoría imperceptible empuja á percibirse, y lo mas salado es que se empeña en sacar á colacion los elegidos por los *Mozos de cordel* de la capital del Reino.

Una nota á la nota. YA IREMO VIENDO.

### SENADO.

Sesion de hoy 16 de febrero de 1838.

Fueron admitidos como Senadores los señores Ladron de Guevara y Madrid Dávila por Madrid, y don José Marron por Córdoba.

Pasó á la comision de actas, una comunicacion del Serenísimo Sr. Infante D. Francisco de Paula por la que pedía al Senado señalase dia para prestar juramento, como Senador.

Se pasó á discutir el proyecto de ley para la quinta estando presentes todos los señores ministros menos el de Estado.

### CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del día 16 de febrero de 1838.

El Congreso se ha ocupado hoy únicamente de la eleccion de la mesa conforme al nuevo reglamento, reca-yendo la de Presidente en el señor Barrio Ayuso, las de vice-presidentes 1.º, 2.º, 3.º y 4.º en los señores Morales, Rey, duque de Gor y Arrazola, y las de los cuatro secretarios en los señores Ompanera, Benavides, Fontan y Reinoso. Mañana se ocupará en dividir el Congreso en secciones.

Editor responsable.—A. GRANADOS.

Imprenta del HABLADOR.